



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: adenda Lucia Irastorza

VISTO:

La solicitud de la actualización de la remuneración bruta del contrato suscrito con Lucia Irastorza; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal RD-2024-1397-E-UNC-DEC#FFYH;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar la remuneración a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato no docente de Retribución Única (con relación de empleo público) suscrito con, modificando la remuneración bruta a percibir por "LA CONTRATADA" según el siguiente detalle:

- en vez de pesos ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$ 162.000,00) mensuales, modificar por pesos quinientos mil con 00/100 (\$ 500.000,00) mensuales, para el periodo 01 de marzo al 31 de mayo de 2025.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

e.s.

